

**COSTORO S.A.
COSTA DE ORO TRAVEL S.A.**

INFORME DEL COMISARIO DE CUENTAS

**PERIODO : ENERO DEL 2002 A DICIEMBRE 2002
COMISARIO : ESMERALDA QUEZADA**

ANTECEDENTES:

El 28 de Agosto de 2001, fui designada **COMISARIO PRINCIPAL DE CUENTAS** de **COSTA DE ORO TRAVEL S. A. – COSTORO S.A.**, en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la misma fecha, según consta en el Art. **TRIGÉSIMO TERCERO** de los Estatutos de la Constitución; en base a lo cual estoy presentando el siguiente informe:

La actual Gerencia General ha brindado todas las facilidades necesarias para el cumplimiento de estas delicadas funciones, por lo tanto no he tenido ningún contratiempo en el cumplimiento de mi deber como **COMISARIO PRINCIPAL DE CUENTAS**.

ASPECTO ESTATUTARIO Y LEGAL:

En este aspecto la Gerencia ha cumplido con las resoluciones de la Junta General de Accionistas y sobre todo con lo dispuesto en el Estatuto de la Sociedad Anónima. Los nombramientos de Presidente, Gerente General y Comisario, han sido expedidos para 2 años los dos primeros, y para 2 años el tercero para el desempeño de sus funciones, tal como lo indican los Artículos **VIGÉSIMO NOVENO**, **TRIGÉSIMO** y **TRIGÉSIMO TERCERO** del Estatuto de la Compañía, respectivamente; efectuando las inscripciones en el Registro Mercantil, de conformidad con la Ley pertinente, por lo que sus actuaciones están legalizadas. Los documentos se encuentran archivados en carpetas especiales en forma ordenada y técnica.

**COSTORO S. A.
COSTA DE ORO TRAVEL S.A.**

**Pág. No.02/.
INFORME DEL COMISARIO DE CUENTAS**

ASPECTO ADMINISTRATIVO:

Siempre he contado con el apoyo de la Gerencia General para poder cumplir con mi deber y responsabilidad de COMISARIO PRINCIPAL DE CUENTAS de la compañía.

El 14 de Mayo del 2002, fue designada como Gerente General, la Lcda.. Ana María Villarreal Avalos, según acta de la Junta de Accionistas N° 8, que reposa en archivo, en reemplazo del Sr. Ing. Kléber Romero V., y se le asigna un sueldo mensual de Ciento Cincuenta Dólares, y el 20% de las utilidades generadas mensualmente como complemento a dicha remuneración.

La empresa se encuentra registrada con el N° 07-1064-43 en lo relacionado a la Licencia Anual de Funcionamiento de la Subsecretaría de Turismo del Litoral, y tendrá validez hasta el 31 de Diciembre del 2002.

De igual manera la empresa se encuentra registrada con el Certificado de Afiliación N° 494, en la Cámara Provincial de Turismo de El Oro.

El talonario de Aportaciones y el Libro de Aportaciones de Socios se encuentra actualizado y está perfectamente archivado, lo mismo ocurre con el Libro de Actas que se lo lleva en hojas sueltas, con separaciones en cada Acta de Sesión.

**COSTORO S. A.
COSTA DE ORO TRAVEL S.A.**

Pág. No.03/.

INFORME DEL COMISARIO DE CUENTAS

En lo concerniente al Personal, debo dejar constancia, que COSTORO S.A., no esta cumpliendo con las obligaciones que tiene con el IESS, Recomiendo a sus Directivos y Funcionarios, cumplir con estas obligaciones.

ASPECTO FINANCIERO:

Estados Financieros reflejan una posición financiera razonable, habiendo dado cumplimiento a la aplicación de las NEC.

Otro dato importante que se debe anotar es que los Activos Fijos están depreciados aproximadamente en un 38% que en su mayoría se encuentran en perfectas condiciones, excepto la Computadora Presario Que esta sin funcionamiento por estar con problemas técnicos.

DICTAMEN, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES :

En el aspecto contable, se ha procesado la información financiera y se han llevado los registros de acuerdo a los Principios Contables de General Aceptación, por lo tanto, la información financiera que se presenta en estos estados financieros es confiable y razonable.

En lo relacionado con el aspecto financiero y administrativo, deben realizarse los análisis necesarios para tomar las decisiones correctivas con respecto a los costos financieros o intereses que son demasiado elevados y que afectan mucho al presente ejercicio.

Lo aquí expuesto, es todo cuanto puedo informar y sugerir en honor a la verdad, para que Ustedes Señores Accionistas tomen las medidas que creyeren conveniente.

Machala, Abril 18 de 2003

